



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 MAY 1994

Expte. N° 2.502/92.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de licencia interpuesto por la Enf. Dora del Carmen Berta como representante titular, ante este Cuerpo, por el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en el hecho de tener que ausentarse del país, con motivo de realizar una pasantía en la Universidad de Concepción - Chile, desde el 21 de Abril hasta el 31 de Julio del corriente año.

Que el pedido se encuadra en lo dispuesto por el art. 3° de la Resolución C.S.N° 474-86 y modificatorias.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 098/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 19 de Mayo de 1994)

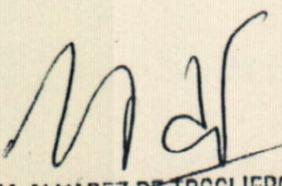
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia a la Enf. Dora del Carmen BERTA, como representante titular por el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud ante el Consejo Superior, a partir del 21 de Abril y hasta el 31 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Enf. Dora del C. Berta y Facultad de Ciencias de la Salud.-



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

a/c Secretaría Consejo Superior

  
ING. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C RECTORADO

RESOLUCION CS N° 186/94